Gustavo Javier Duarte Noguera

De: ELECTROMACH DE RAMON MACCHI <electromach_py@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 09:54
Para: Gustavo Javier Duarte Noguera
Asunto: RE: Conformidad a la Resolución de los Reajustes de Precios.
Datos adjuntos: NOTA CONFORMIDAD DE REAJUSTE 1468-2018.pdf

Buenos días

Adjunto conformidad del reajuste.

Por acusar recibo.

Atte.

E L E C T R O M A C H
Montajes - Instalaciones Industriales y Domiciliarias
Dirección: Masonería Paraguaya Nº 7346 c/ Mecánicos de Aviación
Telefax: 021-504-065
Celular: 0981-437-477 / 0992-281-701

De: Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 15:46
Para: 'electromach_py@hotmail.com' <electromach_py@hotmail.com>
Asunto: Conformidad a la Resolución de los Reajustes de Precios.

Señores **Electromach**.

Nos dirigimos a ustedes, a fin de solicitar:

- **Conformidad** con lo dispuesto en la Resolución/CP/N° 7361/2023, inherente a los Reajustes de Precios N°s 11 y 13 en el marco de la LPN 1468/2018.

- **Conformidad** con lo dispuesto en la Resolución/CP/N° 7429/2023, inherente a los Reajustes de Precios N°s 12 y 14 en el marco de la LPN 1468/2018.

Para el efecto se remiten los Documentos de Conformidad y se solicita la **suscripción del documento adjunto (con la respectiva aclaración de firma).**

Lo requerido a través del presente correo, guarda relación con la necesidad de subsanar reparos por parte de la DNCP, por lo que se ruega la respuesta correspondiente, en la brevedad posible.

Muchísimas gracias por su atención.

Dirección de Contrataciones Públicas
Departamento de Programación de Contrataciones Públicas

Gustavo Duarte 021 217 2852

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.